

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021.

Versión estenográfica de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bienvenidos a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para poder dar inicio a la Sesión pido al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Qué tal, buenas tardes.

Para la verificación del *quorum* le pido de favor a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz.

Inicio con el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Buenas tardes, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Discúlpeme, hubo un cambio aquí en mi cuadro, perdón, leí al Comisionado Robles antes, era el Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente también.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, con la presencia de los cinco Comisionados tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Procedemos a la aprobación del Orden del Día, que fue debidamente circulado.

Solicito a los Comisionados su aprobación, para lo cual pido al Secretario Técnico del Pleno que recabe la votación de la misma.

David Gorra Flota: Se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la Convocatoria.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el Orden del Día se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Procedemos a los asuntos que se someten a nuestra consideración como Pleno, asuntos los dos de la Unidad de Política Regulatoria, modificaciones a OPI's.

El I.1, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere a Grupo Televisa, S.A.B., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste,

S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión modificar los términos y condiciones de las Propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas, aplicables del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Damos la palabra al maestro Víctor Manuel Rodríguez Hilario para su presentación.

Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Presidente, si me lo permite.

Le daría la palabra a Luis Rey.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Por favor, maestro Luis Rey.

Luis Raúl Rey Jiménez: Sí, gracias, Presidente.

Buenas tardes, Comisionados, colegas.

Estaría presentando nada más el primer punto, ¿verdad?, del Orden del Día.

Respecto a este punto, de conformidad con lo dispuesto en la Medida Cuarta de las Medidas Fijas de la Resolución de Preponderancia emitidas por el Instituto en 2014 en lo referente a integrantes o considerados integrantes del Grupo Televisa, esta propuesta fue presentada para ser sometida a Consulta Pública por un periodo de 30 días naturales, de conformidad con el procedimiento previsto en dichas Medidas de Preponderancia de Radiodifusión; y no habiéndose recibido manifestaciones a través de la Consulta Pública, se realizó el análisis de dichas propuestas en el contexto de las Medidas aplicables.

Es decir, de manera particular para el caso Televisa, el Instituto advierte en su propuesta que no contiene tarifas ni el servicio de emisión de señal, que no estaban previstos en la Resolución de Preponderancia emitida en 2014, que realizó modificaciones que contravienen aspectos ya resueltos por el Instituto y que se consideran no contribuyen a mejorar las condiciones en la prestación de los servicios, y de manera particular se destaca la eliminación de procedimientos relacionados con la gestión de servicios a través del SEG, del Sistema Electrónico de Gestión, y la introducción de trámites presenciales que se traducen en plazos más amplios dentro de los procedimientos.

A este respecto, el Instituto considera que, bueno, la propuesta que se les pone a consideración, considera que dado lo señalado en la propia propuesta de

Grupo Televisa sobre que la gestión de los procedimientos se llevará a través del Sistema Electrónico de Gestión cuando haya entrado en operación, se considera procedente mantener los avances en cuanto al uso de la herramienta tecnológica disponible que permite la implementación de procedimientos más eficaces para la gestión de los servicios materia de esta Oferta.

También, asimismo, se incluyen criterios generales de determinación de tarifas que contribuirán, en caso de requerirse la intervención del Instituto por vía de desacuerdos, la mejor determinación de las tarifas, destaca la indicación de que los servicios de acceso programado y no programado, e instalación de infraestructura, serán aplicables por evento, pero no determinadas por el tipo de ubicación de la infraestructura, para evitar con esto una variabilidad que pudiera ser un poco discrecional en las tarifas.

Finalmente, en la versión que tienen ustedes se incluyen observaciones recibidas por parte de sus oficinas, que otorgan mayor precisión y homologación entre las Ofertas.

Y, un punto adicional que quisiera someter a su consideración, en este caso particular del Acuerdo de Televisa, y es un ajuste sencillo pero que no se encuentra en la versión que ustedes tienen, es que en la página 11 del Acuerdo se hace referencia a un plazo de 30 días hábiles, en el último párrafo de la página 11, cuando en lugar de 30 deberían de ser 15 días hábiles, en consistencia con lo establecido en las Medidas.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Está a consideración de los Comisionados.

Si no hubiera intervenciones pido al Secretario Técnico que recabe la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.1., incluyendo la modificación que ha sido señalada por la Unidad de Política Regulatoria.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor del Proyecto, incluyendo esta modificación de la que dio cuenta Luis Rey.

Gracias.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor con la modificación.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: También, a favor con la modificación.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor, incluyendo la modificación.

David Gorra Flota: Gracias.

Presidente, le informo que el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto I.2, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante modificar los términos y condiciones de las Propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicables del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Para lo cual también tiene la palabra la Unidad, a través de la persona que nos indiquen.

Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Gracias, Presidente.

En este caso igual presentará Luis Rey.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante.

Luis Raúl Rey Jiménez: Gracias, Víctor.

Gracias, Presidente.

Bajo el mismo contexto que el punto anterior, se realizó en este caso particular la revisión de las Propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por cuatro integrantes del Agente Económico Preponderante, que siguiendo la misma suerte que las propuestas de Grupo Televisa, también fueron sometidas a un proceso de Consulta Pública por 30 días naturales y, de igual forma, tampoco se recibieron comentarios al respecto. En este caso particular se presentaron propuestas de cuatro empresas, estas son: TV Ocho, S.A. de C.V., Telsusa; Televisión de México, S.A. de C.V.; Televisión de Tabasco, S.A., y Corporación Tapatía de Televisión, S.A.

Y se identificó, al respecto de estas cuatro, que en la primera de ellas, es decir, la de TV Ocho, presentó la OPI vigente.

La segunda, la segunda empresa, Telsusa, presentó un contenido muy alineado con la OPI vigente, con algunas modificaciones parciales.

Mientras que las propuestas de Televisión de Tabasco y Corporación Tapatía de Televisión, no contienen los elementos mínimos que cumplan con lo establecido en las Medidas aplicables, o modifican de manera sustancial las condiciones vigentes al señalar incluso la imposibilidad de compartir infraestructura, por lo que se propone resolver, en este caso, que la OPI deberá mantener los mismos términos y condiciones actuales con excepción de las tarifas, las cuales fueron actualizadas solamente en términos de las variables macroeconómicas, se actualizó el modelo en cuanto a la inflación, tasas de interés y tipo de cambio, principalmente.

Asimismo, bueno, pues en el caso particular de éstas, básicamente, lo que se hizo entonces fue mantener las condiciones vigentes y, pues, bueno, sería todo.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Igualmente, a consideración de los Comisionados.

Pido al Secretario Técnico que recabe votación del asunto I.2.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.2.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Mi voto es a favor en lo general del Acuerdo, en contra del Considerando Quinto y los Acuerdos Primero y Segundo, únicamente por lo que hace al servicio de emisión de señales.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el asunto I.2 queda aprobado por unanimidad en lo general.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: No hay más asuntos que tratar, por lo que damos por concluida esta Sesión a las 4 de la tarde con 22 minutos.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 6 de septiembre de 2021.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

